

Pronunciamientos SURP

Pronunciamiento sobre la ampliación de carriles de la Av. Primavera

Recientemente la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) ha demostrado la falta de planificación en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura vial. A la reciente tala de árboles en Chorrillos y la mutilación de cinco hectáreas del Parque Zonal Sinchi Roca, se suma hoy la convocatoria de la MML al proceso de selección para la ejecución de obras sobre el eje de las avenidas Angamos y Primavera, hecho que ha merecido la atención de la Sociedad de Urbanistas del Perú por lo cual emite el siguiente pronunciamiento:

Primero.- El proyecto motivo de la convocatoria involucra la ampliación a tres carriles de las mencionadas vías, en el tramo comprendido entre la Av. Arequipa y la Av. Encalada, y la construcción de un intercambio vial a la altura de la Av. Caminos del Inca. En cuanto al intercambio vial, no cabe duda de su imperante necesidad, puesto que dicha intersección soporta una gran carga vehicular.

Sin embargo, la ampliación de carriles no tiene igual justificación, puesto que es una medida que ha demostrado no solucionar efectivamente los problemas de tránsito, pues favorecen el incremento de velocidad, genera mayor atracción de la vía (demanda) y reducen el nivel de seguridad para los peatones.

Segundo.- La MML demuestra no tener clara la política de transporte que esta implementando para la Ciudad de Lima, pues por un lado hace millonarias inversiones en un corredor de buses y con esta obra intenta favorecer las condiciones para el transporte privado, estando planificada esta vía dentro del Plan Maestro de Transporte Urbano de Lima y Callao como un futuro Corredor de Buses.

Tercero.- El tramo en cuestión contiene zonas críticas donde la presencia de árboles es considerablemente alta, los mismos que están en claro riesgo de ser eliminados por la ejecución de dicho proyecto. No siendo público ningún Estudio de Impacto Ambiental ni mucho menos un Plan de Manejo Ambiental.

Por lo expuesto, la Sociedad de Urbanistas del Perú insta a la MML a presentar públicamente los estudios que justifiquen dicho proyecto e invoca a las instituciones correspondientes y a la sociedad en general ha estar atenta para evitar un próximo arboricidio injustificado. Asimismo, invoca a la Contraloría General de la República a fiscalizar el proyecto mencionado, y a la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y a la Fiscalía Ambiental a prever los delitos ecológicos que la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) anuncia cometer.

Sociedad de Urbanistas del Perú
26 de Agosto de 2009

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 21Kb \)](#)

**Pronunciamiento sobre la tala ilegal de 150 árboles
en la Avenida Prolongación Paseo de la República en el Distrito de Chorrillos**

el 5 de Agosto de 2009 realizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima

La reciente tala de 150 árboles causada por la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) con la finalidad de justificar la construcción del Metropolitano no comprendida en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima ha merecido la atención de la Sociedad de Urbanistas del Perú por lo cual emite el siguiente pronunciamiento:

Primero.- La tala de árboles no fue planificada. Al ser las obras resultado de un proyecto vial, estas debieron contar con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado por la autoridad competente, en este caso el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Sin embargo, el mencionado proyecto no cuenta con el EIA aprobado, por lo cual la acción de la MML es sujeto de sanción por la mencionada autoridad competente.

Segundo.- La tala de árboles es ilegal. La berma de las avenidas principales es considerada área verde y estaba registrada como área verde por la correspondiente municipalidad distrital. La Ley N° 26664 establece que "Los parques metropolitanos y zonales, plazas, plazuelas, jardines y demás áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles." De igual forma, la Ordenanza N° 525 emitida por la MML, señala que las áreas de uso público existentes, o que se generen en el área urbana de Lima Metropolitana, constituyen áreas de naturaleza intangible, inalienable e imprescriptible. Su conservación, defensa y mantenimiento, forman parte de la política municipal ambiental. La MML ha violado inclusive, su propia norma.

Tercero.- El comportamiento de la MML fue antidemocrático, pues atentó contra el derecho de los vecinos de participar en la toma de decisiones de su localidad. Constituyéndose así en un atropello a los derechos constitucionales y vecinales.

Cuarto.- La Tala de árboles ha destruido el hábitat de diversas especies de insectos y aves, los cuales han sido involuntariamente desplazados generando un impacto ambiental irreversible, adicionalmente afectando negativamente el paisaje urbano.

Quinto.- La propuesta de reposición de 3,000 plantas de la MML no significa que se repondrá el mismo nivel de generación de oxígeno y secuestro de carbono.

Sexto.- La irreparable pérdida de las especies forestales, plantas y el sustrato en donde estaban plantadas ha originado la transformación negativa del espacio urbano reduciendo la calidad de vida de los vecinos.

Sétimo.- El proyecto vial que ejecuta la MML ha demostrado que no ha tomado las previsiones del caso para ser bien construida y para mitigar los impactos ambientales directos e indirectos. Es imprescindible una auditoría del Estado para identificar todos los aspectos aún no previstos por el proyecto a fin que sean subsanados y que ponen en riesgo el bienestar y la seguridad de los vecinos.

Por todo ello, la Sociedad de Urbanistas del Perú condena la ilegal, anti-ecológica y antidemocrática tala de árboles en la Av. Prolongación Paseo de La República en Chorrillos ocurrida el último 5 de Agosto del presente, y solicita: i) a la Contraloría General de la República auditar el proyecto, identificar los hallazgos y sancionar a los responsables, ii) a la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente sancionar a la Municipalidad Metropolitana de Lima por este atentado contra el ambiente, la ciudad y los vecinos, iii) a la MML Lima indemnizar a los vecinos y a la Municipalidad Distrital de Chorrillos por esta pérdida irreparable, así también como destituir a los funcionarios responsables, y iv) a la Defensoría del Pueblo, desarrollar las acciones para incorporar en la ejecución del Proyecto Vial Metropolitano hasta que se aseguren las condiciones que permitan el bienestar y seguridad de los vecinos.

Sociedad de Urbanistas del Perú

24 de Agosto de 2009

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 23Kb \)](#)

Pronunciamiento acerca de la inversión inmobiliaria en antiguos terrenos del aeroclub de Collique en el distrito de Comas

Reconocemos a Comas como un distrito dinámico que se ha desarrollado a partir del trabajo de sus pobladores y de la inversión de diversos operadores privados, grandes, medianos y sobre todo pequeños. Comas es también un distrito en consolidación, es decir, en donde los servicios urbanos aún deben responder a la demanda de la

población. Sin embargo, a pesar del crecimiento económico de los últimos años y de la llegada de mayor inversión privada, Comas continúa registrando un fuerte déficit de inversión en servicios urbanos, sobre todo en recreación, saneamiento, pistas y veredas. A lo largo de su historia, se ha reconocido que la principal fortaleza del distrito es su capacidad organizativa y la entereza colectiva para enfrentar los problemas y superarlos.

Por ello, la presencia de un proyecto de inversión inmobiliaria de una escala muy por encima de las usuales en el país, sin un adecuado diálogo con los representantes locales, hace de éste un proceso que puede afectar al distrito de una manera violenta y no necesariamente para bien.

La SURP considera que una intervención de este tipo en cualquier espacio urbano debe considerar las implicancias sociales, económicas y ambientales, así como generar un proceso abierto y consensuado de la misma. Aproximadamente este proyecto inmobiliario en la zona del aeroclub de Collique, generaría un aumento del 10% de la población del distrito en un breve lapso de tiempo, además de hacer crecer el área urbana en aproximadamente el 5% con el consiguiente aumento de la densidad.

Las dimensiones de un proyecto de este tipo (alrededor de 65 hectáreas, un mínimo de 10 mil unidades de vivienda y aproximadamente 50 mil nuevos habitantes) generará un tremendo impacto en la economía, la estructura social y el ambiente no solo del distrito de Comas, sino de Lima Norte también, ¿Se han hecho acaso los estudios de impacto ambiental adecuados para ello? ¿Se tiene un estudio del impacto en los servicios urbanos: recreación (ya actualmente en déficit), educación, vialidad y transporte, agua, desagüe y energía eléctrica? Así mismo, ¿se tiene un estudio de suelos de la zona? ¿Se tiene una respuesta adecuada para posibles impactos negativos? La SURP considera una práctica irresponsable el que un proyecto de esta magnitud se trabaje solo a nivel de un operador inmobiliario que se dedique a la construcción de viviendas sin considerar todas las variables antes reseñadas, pero sobre todo, sin considerar las demandas de los ciudadanos del distrito en cuanto a servicios urbanos y vivienda.

La demanda de vivienda de la población de la ciudad de Lima, tiene en estos momentos una fuerte respuesta en el crecimiento de la inversión inmobiliaria, que no solo esta generando una aumento de la oferta de vivienda sino la revalorización de importantes zonas urbana de la ciudad, sin embargo esto se hace a costa de aumentar la presión de la demanda de servicios urbanos en los actuales, sin una respuesta planificada.

Esta es una importantísima oportunidad para que el urbanismo en el Perú lidere los esfuerzos para que la creciente demanda de suelo urbano y la oportunidad de inversiones inmobiliarias de magnitud generada por el crecimiento económico generen un impacto positivo en la población, que es la única beneficiaria de la ciudad que estamos produciendo. La SURP considera conveniente que esto se desarrolle con el mayor tino y transparencia para la generación de una adecuada calidad de vida para la población de la ciudad de Lima y del distrito de Comas.

Sociedad de Urbanistas del Perú

30 de Agosto de 2008

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 24Kb \)](#)

Pronunciamiento sobre los cambios de zonificación aprobados en la Provincia de Lima

La Sociedad de Urbanistas del Perú, ha expresado en reiteradas oportunidades la necesidad de garantizar la sostenibilidad del desarrollo de nuestras ciudades, a través de una adecuada planificación del ordenamiento físico espacial, basada en estudios que consoliden las variables, sociales, económicas y ambientales, a fin de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos y el incremento de la calidad de vida de la población.

En los últimos años la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha emitido una serie de ordenanzas con el propósito de generar el reajuste integral de la zonificación general de los usos de suelo en la Provincia de Lima, sobre la base de la Ordenanza 620. Ante esta situación, la Sociedad de Urbanistas del Perú considera pertinente hacer pública su posición institucional mediante el presente pronunciamiento:

Primero.- La SURP considera que se ha desvirtuado el espíritu de la Ordenanza 620, vigente desde el 5 de abril de 2004, pues habiéndose cumplido los plazos señalados por la misma MML, aún no se ha elaborado el Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, el cual era el principal propósito de la norma y debió ser la base para la elaboración de los planos de zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana.

Segundo.- La SURP está en desacuerdo con los distintos cambios de zonificación, que en este contexto se han impuesto en la Provincia de Lima, sin una debida sustentación técnica;

Tercero.- La SURP considera que la ordenanza 1146 de la MML del 10 de Junio del 2008, que cambia la zonificación de Lurín, debió establecer las alturas máximas y densidades basada en estudios integrales previos, y no establecer una zonificación que deje de manera incierta la factibilidad de ocupación en manos de terceros;

Cuarto.- La SURP alerta que el incremento de la densificación en Lurín pone en riesgo el equilibrio ecológico del único valle verde que le queda a la ciudad de Lima, pues incrementa la presión sobre los recursos hídricos, lo que se agrava con la pérdida de las fuentes de agua que decrecen por el cambio climático;

Quinto.- La SURP sostiene que el incremento de la densificación, por estos cambios de zonificación desligados del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima y sin estudios de factibilidad, generará que los servicios básicos colapsen;

Sexto.- La SURP advierte que los cambios de zonificación realizados en Lima Metropolitana no incrementan al mismo tiempo las áreas verdes ni de recreación, ni los equipamientos de salud, educación y comercio; por lo cual estos se verán saturados;

Séptimo.- La SURP ve con preocupación que los cambios en la zonificación realizados, están orientados a densificar una ciudad que ya presenta graves problemas de congestión vial, lo cual solo originará mayor contaminación y pérdidas económicas en horas-hombre;

Octavo.- La SURP considera que el Desarrollo Urbano de nuestras ciudades no debe convertirse en una “zonificación a la carta” que no obedece al interés público ni al bien común, por lo que demanda una profunda investigación para determinar si hubo influencia de intereses de particulares en estos cambios de zonificación.

La Sociedad de Urbanistas del Perú está a favor del desarrollo urbano de una sociedad, pero considera que este debe hacerse de manera sostenible y apropiada asegurando la calidad de vida de sus habitantes. Por lo que exhorta a la Municipalidad Metropolitana de Lima a tomar las medidas necesarias para corregir la situación descrita y garantizar el desarrollo urbano sostenible de la Provincia de Lima.

Sociedad de Urbanistas del Perú

14 de Julio de 2008

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 31Kb \)](#)

Pronunciamiento sobre las Inversiones Privadas y el Desarrollo Urbano

(A partir de lo acontecido en la Residencial San Felipe)

La Sociedad de Urbanistas del Perú, habiéndose informado de los acontecimientos que rodearon la propuesta de desarrollo comercial en el sector oeste de la Unidad Residencial San Felipe (por las cuadras 6 y 7 de la Av. Gregorio Escobedo) y habiendo debatido las ventajas y desventajas de dicha propuesta desde perspectivas, económicas, comunitarias, legales y urbanas, ha llegado a la siguiente conclusión con respecto a este y otros tipos de proyectos de inversión que se propongan o efectúen en la Ciudad de Lima y en otras ciudades del país.

Primero, la SURP no tiene posición contraria a la inversión privada que ofrezca mayores y mejores servicios a la población urbana. La SURP cree que es necesaria la inversión privada como generadora de riqueza, empleos y mayor oferta de productos y servicios a los consumidores.

Segundo, la SURP respeta el derecho de los residentes de un barrio, distrito u otra unidad comunitaria, de vivir en tranquilidad y dentro de los parámetros que los miembros de esa comunidad establezcan.

Tercero, la SURP cree en la diferencia entre la responsabilidad social y la mitigación social desde el punto de vista de quien va a impactar un entorno social con algún proyecto de inversión. La responsabilidad social implica que la entidad desarrolladora debe aportar al crecimiento y buen funcionamiento de los sistemas sociales, económicos y ambientales en los que está incidiendo para que los cambios afecten de manera positiva en las vidas de las poblaciones impactadas. La mitigación social es un concepto más específico que intenta minimizar los impactos

negativos de un desarrollo que irrumpe en la vida de una población identificada.

Cuarto, la SURP avizora que el crecimiento inminente y constante de la Ciudad de Lima en los siguientes quince años va a producir más casos similares de conflicto entre inversionista y población como aquel que sucedió en el Conjunto Residencial San Felipe en el año 2008.

Quinto, la SURP critica el hecho de que en el Perú no existe una Política Nacional de Urbanismo, que establezca las normas de inversión para el diálogo social entre el inversionista y la población, que permita involucrar responsablemente la inversión pública con la inversión privada e incorpore como exigencia para la factibilidad de los proyectos los estudios de responsabilidad social, superando el error de solo requerir la mitigación de impactos directos en la vida de la población afectada, en busca de beneficios de más largo aliento.

Sexto, la SURP enfatiza el rol importante que deben tomar los gobiernos locales en estos procesos de desarrollo buscando activamente la inversión en sus jurisdicciones en vez de esperar a reaccionar ante las propuestas de proyectos que se presenten. Los gobiernos locales deben tener planes de desarrollo validados por profesionales especialistas y concertados con las comunidades involucradas en donde se identifiquen los espacios disponibles para el desarrollo de proyectos que cubran las necesidades de la población y produzcan oportunidades para las generaciones venideras.

En resumen, la SURP reconoce que las inversiones son necesarias, y que no es cuestión de que cesen del todo en áreas residenciales de la ciudad, sino que los inversionistas deben presentar planes de responsabilidad social y no solo de mitigación social, debiendo entablar diálogos con la población en los que identifiquen las necesidades, en coordinación con las autoridades respectivas para contribuir a ofrecer soluciones conjuntas. El diálogo se debe iniciar previo al diseño de la propuesta para identificar los beneficios que aportará el proyecto de inversión privada y debe continuar durante el proceso de elaboración y ejecución del mismo. Estos conceptos son simples y deben ocupar un espacio en las normas nacionales para que los futuros proyectos a desarrollar en áreas urbanas se rijan por parámetros responsables en cuanto a la inserción social y ambiental de las inversiones.

Sociedad de Urbanistas del Perú

2 de Abril de 2008

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 54Kb \)](#)

“Las ciudades en riesgo son una oportunidad”

Pronunciamiento de la Sociedad de Urbanistas del Perú en el Día del Urbanismo

El Perú es un país ubicado en una zona de riesgo y sufre periódicamente de inundaciones, lluvias, sequías, bajas drásticas de temperatura, temblores, terremotos y otros fenómenos que combinados con la vulnerabilidad de las ciudades pueden acabar en desastres aún mayores que los del último terremoto.

Además, existen informes técnicos que sustentan que la frecuencia de ocurrencia de los fenómenos naturales negativos se está acortando y que el impacto proyectado también se acrecienta. Sin embargo, las políticas urbanas en general no incorporan el enfoque de gestión de riesgos. Son muy pocas las municipalidades que consideran este enfoque, usualmente aquellas que en donde ocurren permanentemente alguno de estos fenómenos naturales negativos.

En adición, existen riesgos no naturales, o de origen humano, que causan desastres. Aquí incluso la responsabilidad municipal es mucho mayor. Completa inacción, así como la ausencia de compromiso y criterios son las causas principales. La Sociedad de Urbanistas del Perú cuestiona el hecho que los alcaldes y otros representantes municipales no son sancionados cuando estos desastres ocurren. La Sociedad de Urbanistas del Perú opina que los alcaldes deben renunciar cuando un desastre ocurra en su jurisdicción.

La situación en riesgo es ya conocida por pobladores y autoridades, pero aún la mayoría de ciudades peruanas siguen en situación de alto riesgo. La Sociedad de Urbanistas del Perú condena el débil compromiso de las autoridades municipales para evitar situaciones de riesgo en sus jurisdicciones. No se puede tener un cambio si se sigue haciendo lo mismo. Es crucial que el enfoque de la gestión de riesgos se incorpore en los planes urbanos y en

las infraestructuras estratégicas de las ciudades.

Limitado principio de autoridad

Las ciudades tienen autoridades no solo para que les cobren impuestos a sus ciudadanos, pero también para que pongan orden. Los alcaldes tienen la falsa creencia que si clausuran locales o realizan acciones para demoler ilegales construcciones serán impopulares o se les acusará de oponerse a la inversión privada. Por último tienen temor que los empresarios puedan ejercer presiones económicas o políticas que los perjudiquen. Aún peor, es fácil pensar que los alcaldes o las autoridades municipales han sido seducidos por los cantos de la corrupción. La Sociedad de Urbanistas del Perú condena a las autoridades municipales que rehuyen de su responsabilidad para ejercer el principio de autoridad.

Baja capacidad de sanción

En muchos casos ha sido más fácil pedir perdón que pedir permiso. Los empresarios y los informales aprovechan la lenta capacidad de reacción municipal y la debilidad de las autoridades urbanas de demoler lo construido. Lamentablemente en el reino de la informalidad y de la ausencia de valores, los incentivos para hacer lo correcto son ineficientes. Allí es donde la legislación peruana falla. La capacidad de sanción en las ciudades es baja y eso permite que la informalidad pueda sobreponerse a cualquier esfuerzo municipal de reducir el riesgo.

¿Sirven las garantías profesionales?

No solo son las municipalidades están débiles. La Sociedad de Urbanistas del Perú se pregunta ¿qué ocurre con los profesionales que contribuyen a generar estas situaciones de riesgo?, ¿qué ocurre, por ejemplo, con aquellos arquitectos o ingenieros que se prestan para representar y avalar los proyectos ubicados en zonas de riesgo o en zonas frágiles?. La Sociedad de Urbanistas del Perú no quiere pensar que estos Colegios Profesionales son cómplices de 'profesionales' sin ética y les solicita separar de sus filas a quienes formen parte de la cadena de valor de la informalidad y la irreverencia a la seguridad, el ambiente y los derechos ciudadanos.

Pero más aún. Es cierto que en un desastre natural existen edificaciones destruidas y que fueron construidas sin sus respectivas licencias de construcción, es decir sin el aval de los profesionales respectivos. La Sociedad de Urbanistas del Perú condena esta condición de informalidad en la construcción, así como la debilidad municipal de permitir esta informalidad. Pero también hay muchas edificaciones que han colapsado en un desastre natural y que sí tuvieron el aval de un profesional de la construcción. La Sociedad de Urbanistas del Perú demanda que estos profesionales, así como las respectivas Comisiones Revisoras, asuman el gasto de reconstrucción de las edificaciones colapsadas que avalaron.

Es más costoso reconstruir que prevenir

Por cada dólar invertido en prevención, según el Banco Mundial, se ahorran cuatro en reconstrucción. Pero, más allá de los costos netos de una reconstrucción también existe el costo de oportunidad de una situación de desastre versus aquella prevista y con baja vulnerabilidad. Además, existe también, el lucro cesante de todas las actividades económicas, constituye en la mayoría de los casos una pérdida irrecuperable que generalmente no forma parte de los costos de la reconstrucción. Considerando estos dos últimos aspectos la Sociedad de Urbanistas del Perú estima que por cada nuevo sol invertido en prevención se ahorran 7 nuevos soles en reconstrucción.

La Sociedad de Urbanistas del Perú insta a todos los gobiernos municipales a invertir en prevención y dejar la inercia burocrática que perjudica al desarrollo sostenible de las ciudades.

Existen oportunidades para las situaciones en riesgo

Existen bonos basados en parámetros para reembolsar los gastos que se generen por desastres naturales. Existen seguros de infraestructuras y de país. Existe cooperación no reembolsable. Existen mecanismos de mercado para generar procesos de financiamiento de la prevención urbana. Existen mecanismos de urbanismo, para mejorar la calidad del proceso de urbanización y reducir el riesgo. Existen metodologías de evaluación validadas. Existen oportunidades con beneficios económicos comunitarios y municipales en áreas urbanas en riesgo. Existen externalidades que se reducen con prevención. Existen ventajas comparativas para invertir en zonas en riesgo.

La Sociedad de Urbanistas del Perú considera que las municipalidades, el Estado y los Peruanos pueden ahorrarse muchos recursos, de pensar primero en prevención y no sufrir luego las tensiones y el clamor social que genera la reconstrucción. La Sociedad de Urbanistas del Perú, pone su capacidad técnica a disposición de las autoridades municipales con verdadera intención de incorporar el enfoque de gestión de riesgos en sus ciudades, para iniciar planes y proyectos urbanos de prevención pues las ciudades en riesgo son oportunidad de economías urbanas creativas.

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 41Kb \)](#)

“Generemos Ciudades Sostenibles que promuevan el Desarrollo Nacional”

Pronunciamiento de la Sociedad de Urbanistas del Perú por el 57º aniversario del Día Mundial del Urbanismo, 8 de noviembre de 2006

Durante décadas el desarrollo económico del Perú se ha sustentado en la consolidación productiva de la Capital de la Republica, explotando al máximo los potenciales geopolíticos expresados en la aglomeración de equipamientos y servicios derivada del centralismo capitalino. Esta situación ha ocasionado paulatinamente el debilitamiento y aletargamiento del resto de ciudades en el ámbito nacional, con la consecuente inhibición del desarrollo económico, social y cultural de casi el 70% de la población peruana.

La perspectiva es más aguda si verificamos que la gobernabilidad urbana ligada a los conflictos sociales en algunas ciudades del Perú es un hecho que no está siendo encarado por las autoridades correspondientes, acumulando fricciones que de no mediar acciones correctivas encontrarán expresiones sociales cada vez menos democráticas, que generarán la inestabilidad de las mismas autoridades.

La explosiva dinámica de inversiones inmobiliarias está generando un fuerte impacto en los patrones de uso de suelo y en la demanda infraestructura y equipamiento urbanos, que nadie esta asumiendo. Esta situación no permite visualizar un horizonte de sostenibilidad, pues se presentan como neoplasias malignas que van agotando las capacidades existentes y que condenarán a la ciudad hacia su decadencia, en desmedro de la calidad de vida de sus habitantes.

La ineficiencia en la inversión de los gobiernos locales, cuya peor expresión se muestra en inversiones de infraestructura no acordes con la principal problemática de los pueblos del país; genera absurdos y superfluos gastos en cosmetología urbana apañados como proyectos de incentivos al turismo urbano. Esto solo demuestra la incapacidad de algunas autoridades locales y regionales, para interpretar coherentemente el desarrollo sostenible y priorizar las necesidades de sus comunidades.

Es importante acotar que el urbanismo es la disciplina que procura sistemas urbanos sustentables donde se armonicen los intereses sociales y se desarrolle la conservación ambiental, al mismo tiempo que la ciudad y sus habitantes mejoran económicamente. El exteriorismo y el paisajismo son especialidades fuertemente ligadas al arte y la estética, pero no deben ser interpretadas como urbanismo, pues esta profesión trascendió hace casi un siglo del actuar físico – ornamental hacia lo social, económico y ambiental, siendo sus herramientas la gestión y la planificación estratégica.

La consolidación de una red de ciudades sostenibles, donde los estándares de calidad de vida se hayan optimizado, es una de las visiones de la Sociedad de Urbanistas del Perú. Ciudades como Arequipa, Chiclayo, Sullana, Cusco, Iquitos y algunas otras, pueden fácilmente convertirse en los motores y facilitadores de este cambio, en base a los paradigmas del urbanismo y el desarrollo sostenible, constituyéndose en ciudades-modelo, que generen un efecto sinérgico, aprovechando las oportunidades que los nuevos megaproyectos nacionales -como las carreteras transoceánicas, Camisea y los Megapuertos- generarán.

El desarrollo sostenible del Perú es un compromiso que debemos asumir no solo los 8 millones de habitantes de Lima, es también un deber y un derecho inalienable de más de 28 millones de peruanos, que ven en las nuevas políticas de descentralización provenientes del Gobierno Central un horizonte viable de oportunidades. Esta visión de desarrollo sostenible, demanda de gran responsabilidad y profundo civismo, especialmente este 19 de noviembre cuando podremos nuevamente elegir nuestras nuevas autoridades municipales y regionales.

La Sociedad de Urbanistas del Perú, reitera su firme compromiso en la promoción de alternativas para el desarrollo sostenible y hace un llamado a los actores sociales, a los gremios profesionales, a los agentes económicos y a los partidos políticos para unirnos en el esfuerzo de generar ciudades sostenibles que promuevan el desarrollo nacional.

[Descargar Pronunciamiento \(PDF 37Kb \)](#)

Pronunciamiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (Viernes 7 de julio de 2006)

El 28 de junio de 2006 el Ministerio de Vivienda y Construcción emitió la resolución N° 173-2006-VIVIENDA, la misma que dispone la prepublicación en su página web, del proyecto de "Plan Nacional de Desarrollo Urbano, Perú: Territorio para Todos – Lineamientos de Política 2006 – 2015", estableciendo tan solo 15 días para que las entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales interesadas, tomen conocimiento de dicho documento y remitan sus opiniones y propuestas al respecto. Tiempo ínfimo, si tomamos en consideración que el mencionado documento, se ha venido elaborando a puertas cerradas por una pequeña elite del Ministerio de Vivienda desde el año 2004.

Esto, ha suscitado numerosas opiniones discrepantes no solo sobre el contenido del mismo, sino también sobre la forma como se pretende aprobar un Plan Nacional, que se supone promoverá el desarrollo de millones de personas, sin haberse producido previamente un proceso de concertación que lo legitime. Hay que tomar en consideración también, que esto ocurre especialmente cuando el gobierno actual esta a pocos días de culminar su mandato, que en el Perú los usuarios de internet representan menos del 10% de la población nacional y que muchas municipalidades provinciales no cuentan siquiera con computadoras.

- Consideramos, que el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Urbano presenta numerosas debilidades metodológicas. Estamos de acuerdo que las áreas urbanas y las regiones que interactúan con ellas deben ser planificadas y que el contar con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano es muy importante, pero de igual forma, consideramos fundamental, que desde su diseño debe involucrarse a los actores que formarán parte de dicho Plan, articulando las demandas urbanas, con las rurales, locales y regionales, y todas estas con las prioridades del Estado. Por lo que a vista del débil o inexistente proceso de consulta y concertación con el que se ha actuado, consideramos que dicho documento es de por sí un instrumento carente de valor, el cual está condenado a ser ignorado por los actores ausentes. Más aún cuando nos encontramos ad portas de la elección de nuevas autoridades locales y regionales.
- Indicamos, que en el documento de propuesta del Plan también se incurre en debilidades conceptuales, sobre las cuales se basa el posterior desarrollo de los objetivos y metas. Se asume por ejemplo, que el país está entrando en una nueva etapa de capitalismo lo cual genera la expansión y crecimiento de nuevas ciudades, desconociendo, o sin mencionar, que en el Perú existen comunidades urbanas que regulan su desarrollo en base a decisiones participativas, y que incluso existen normas que la promueven. Mientras por otro lado, lamentablemente, la normatividad de expansión urbana, horizontal y vertical, no considera el incremento de las demandas de equipamiento, infraestructura y servicios, que se dan lugar cuando se incrementa la población sobre el territorio.
- Señalamos, que otra debilidad de la propuesta, es la indefinición del concepto de CIUDAD con el que desarrolla todo el documento, recordemos que en el Perú no existen instancias gubernamentales que administren el desarrollo de las ciudades, sino autoridades que trabajan sobre sus jurisdicciones político administrativas (distritos, provincias, regiones). Pretender interpretar a cada distrito, a cada provincia, o a cada región como una CIUDAD, ya ha generado grandes problemas para la eficiente gestión de las ciudades, el ejemplo más crítico lo constituye Lima-Callao, ciudad que cuenta con tres instancias gubernamentales involucradas en su desarrollo (Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao). Esta problemática, no es enfocada en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- Evidenciamos, que en la elaboración de este proyecto, ha existido ausencia de multidisciplinariedad, lo que derivó en su debilidad de enfoque. Incurriendo en el uso de conceptos de planificación ya superados, como

considerar el 'desarrollo urbano' como una cuestión solo de nuevas áreas de expansión y de nuevos proyectos de infraestructura desconociendo que el término "desarrollo", implica también mejoras económicas, financieras, sociales, culturales, ecológicas y políticas, visión que es garantizada contando en la elaboración del Plan con un equipo técnico multidisciplinario, cosa de que el documento en consulta adolece.

- Manifestamos, nuestra preocupación de que se afirme en este documento, que el territorio peruano esta "espacialmente organizado y configurado por una red de asentamientos de jerarquía y categorías diferentes", cuando esto es solo un síntoma de la organización política del territorio, el cual en la práctica se organiza sobre la base del acceso y demanda a los recursos naturales, servicios ambientales, articulación de economías locales y regionales, clusters e intereses económicos familiares, comunales y corporativos, entre otros. Igualmente preocupante es que se considera, que la calidad de vida y la reducción de la pobreza es el resultado de la sumatoria de "siete" variables económicas, lo que implica un total desconocimiento de la dinámica de generación de calidad de vida y de los mecanismos y experiencias de reducción de la pobreza, por parte de los autores de dicho documento.
- Encontramos, que existen también debilidades en la interpretación de las tendencias migratorias y aplicación del funcionamiento de las cadenas de valor rural-urbanos y urbano-urbano, que se dan lugar en el país, pudiendo las áreas urbanas cumplir un rol de complementariedad de servicios que reduzcan los costos de transacción que limitan la articulación de mercados, lo cual no es mencionado, y que permitirían un mayor y mejor producción, y organización de la oferta, en las regiones. Lo cual debe estar vinculado a mecanismos para promover y facilitar iniciativas de identificación de las oportunidades de desarrollo e inversión local y regional, que permitan generar ingresos, riqueza y empleo en las distintas regiones del país. Es igualmente importante mencionar también que las áreas urbanas viven de servicios ambientales producidos por una ecoregión y que existe una fuerte relación de dependencia regional en las áreas urbanas, y consecuentemente, estas deben contribuir a la conservación y mejoramiento de estas condiciones, cosa que tampoco es mencionada en el Plan propuesto.
- Consideramos, que es mucho más democrático posponer la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano para un momento cercano, dentro de siete meses, en el cual existan mayor legitimidad y posibilidades de concertación, entre los distintos actores involucrados en el desarrollo local y regional y los gestores de recursos, tanto públicos como privados.
- Sugerimos, que el Ministerio de Vivienda debe proponer, y si se esfuerza probablemente aprobar en estos días, es el mecanismo de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, así como comprometer los recursos para que el proceso de elaboración del mismo pueda llevarse a cabo. Un proceso que deberá considerar, por ejemplo, talleres con representantes de los Gobiernos Locales y Regionales, integrando al mismo tiempo los intereses y prioridades del Estado. Un proceso que incluya a las nuevas autoridades locales y regionales que serán elegidas el próximo noviembre y que iniciarán su gestión en enero del próximo año. Un proceso que integre las demandas de los productores, en el que las áreas urbanas desarrollen los servicios para integrar y complementar, la oferta urbana y rural, con la demanda nacional e internacional. Además, definiendo al mismo tiempo los mecanismos de resolución de problemas urbanos dentro y fuera de los sistemas urbanos. Dentro de ellos tales como la renovación urbana, las debilidades de infraestructura, equipamiento y servicios, y fuera de ellos, tales como por ejemplo, la conservación de fuentes de agua que abastecen a las ciudades pero que se encuentran en la cabecera de las cuencas, además de otros factores que mantienen la capacidad de carga urbana y que no se mencionan en el plan. Incluyendo, el reducir las contradicciones entre la normatividad del mismo Ministerio de Vivienda, por ejemplo entre las que norma el Programa Mi Vivienda y el Plan puesto a consideración.
- Invocamos, al Ministerio de Vivienda y construcción a no considerar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano como un plan solo de roles urbanos o de ordenación del territorio meramente. Pues el desarrollo urbano es multisectorial y consecuentemente multidisciplinario, por tanto debe integrar enfoques no solamente físicos, sino también económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos. El urbanismo, no solo esta vinculado a la ordenación física, el urbanismo es una disciplina integral, e ignorar este concepto es limitar a las áreas urbanas y regionales a sus legítimas posibilidades y oportunidades de desarrollo.

Por lo expuesto, expresamos nuestra disconformidad y solicitamos la rectificación en lo actuado, reafirmando nuestra convicción de la importancia de generar alternativas para el desarrollo urbano sostenible en beneficio de toda la

población peruana y el desarrollo nacional.

Sociedad de Urbanistas del Perú

Jesús María, 7 de julio de 2006

[Descargar Pronunciamiento](#) | [Ver Proyecto de PNDU](#)

Pronunciamiento de la Sociedad de Urbanistas del Perú Por el 5 de junio Día Internacional del Medio Ambiente

El ambiente y la ciudad

Todos estamos de acuerdo en que uno de los aspectos claves para mejorar las ciudades y otros centros poblados es su calidad ambiental. Pero, también es cierto que nuestras ciudades adolecen de atención ambiental, que las políticas ambientales en el país son débiles y aún más débiles en sus ciudades, que el irrespeto por mantener un ambiente saludable es un reto difícil de combatir y que la corrupción para dejar pasar 'crímenes' ambientales existe.

La visión que se tiene del ambiente en la ciudad es usualmente dirigida a la contaminación del transporte o la basura tirada en las calles, pero lo cierto es que la problemática y sus oportunidades de resolverla van más allá.

En principio la ciudad es parte de varios ecosistemas de varias unidades biofísicas que se coinciden en un espacio donde se asientan las ciudades. Así tenemos que las ciudades forman parte de ciertas cuencas o microcuencas de las cuales obtiene recursos naturales, pero debe considerarse también que existen ecoregiones, en un ámbito probablemente mayor que el de las cuencas, en donde interactúan estas condiciones ecológicas, los procesos biofísicos que las mantienen y actividades productivas y de servicios que dependen de estas condiciones biofísicas. Este enfoque es muy importante, y la miopía de ver este enfoque esta ocasionando ahora crisis como la del agua, en la que ya varias ciudades del país se ven obligadas a racionar el agua, pero también se originan conflictos entre actividades productivas rurales y urbanas en su competencia por el agua. Mirar a la ciudad ambientalmente no es solo verla dentro de la dinámica de aquellos procesos que se dan lugar al interior de la ciudad, sino también, el sistema que lo contiene, y que ve saturada su capacidad de carga cada vez que irresponsables autoridades municipales y regionales, con la venia de un gobierno central despreocupado, autorizan expansiones urbanas, horizontales y verticales, que darán lugar a nuevas crisis ambientales.

Al interior de la ciudad el menú ya es conocido. Contaminación en el aire, en el agua, en el suelo, en el subsuelo y en los materiales de construcción que llegan a ser cancerígenos, destrucción o saturación de áreas verdes, increíble desperdicio de energía, radiación eléctrica, telefónica, desperdicios por millares de toneladas, muchos de ellos químicos, etc.

A ello, sumado, la condición de pobreza en la cual todas las ciudades del Perú se encuentran globalizadas, aunque algunos distritos digan que no es así y para ello se cambien de nombre llamándose 'ciudades', como si no formaran parte del continuo urbano del cual obtienen infraestructura, equipamiento y servicios, y como si cambiándose de nombre fueran a cambiar su status de área urbana de una metrópoli pobre en un país subdesarrollado.

Y efectivamente, las debilidades ambientales no solo generan segregación, en la cual algunas áreas urbanas quieren distinguirse de otras llamándose 'Ciudad de', sino también que los problemas ambientales causan una reducción de la productividad, incremento del gasto en servicios médicos y medicinas, mayores gastos en alimentos, y otros gastos provenientes de diversas externalidades ambientales.

Eso sin mencionar, el continuo deterioro del espacio público, que como es de todos, entonces no tengo por que cuidarlo o defenderlo, y entonces al final no es de nadie, y luego las municipalidades convierten las playas y parques en zona comercial que no permiten el acceso del resto de ciudadanos, pues el espacio público se convierte en privado, o en muy privado. O también se da el caso que cualquier empresa inmobiliaria satura la ciudad de edificios, y los

equipamientos e infraestructuras se saturan y generan una crisis.

Esto se explica mejor con el siguiente ejemplo:

Si tenemos una calle residencial (de 100 mts de largo) con zonificación R2 o R3, es decir que permita entre 2 o 3 pisos por vivienda, en la cual tenemos 8 viviendas unifamiliares a cada lado de la calle, y considerando que hay alrededor de 5 habitantes por familia, entonces tendríamos que hay alrededor de 80 habitantes, en la que producen alrededor de 80 kilos de basura al día y en la que tendríamos, considerando un auto por familia, pues 80 autos, y que consumirían como 17,600 lts de agua al día (considerando el consumo standard de la OMS de 220 lts/hab/día) y que producirían 15,840 lts de desagües (o sea el 90% de lo que consumen en agua).

Pero nos hemos puesto a pensar, que pasa si (como ya esta ocurriendo) se autoriza la construcción de viviendas de alta densidad (llámese Mi Vivienda o lo que se le parezca) por ejemplo cambiando la zonificación, en la que en cada lote se construya un multifamiliar de diez pisos con cuatro departamentos por piso, y en la que viva una familia promedio por departamento.

Entonces, en esa calle de 100 metros de largo se producirían 3,200 kilos de basura en solo un día, se deberían consumir 704,000 mil litros de agua al día, se producirían 633,600 litros de desagües al día, y si cada familia tuviese una auto, se requerirían 640 estacionamientos, y por supuesto se requeriría un área verde de 25,600m², para cumplir con el mínimo permisible de 8m²/hab de la Organización Mundial de la Salud. Entonces aquí subyacen varias preguntas: ¿Cómo se van a satisfacer estos servicios?, ¿Como se van a generar nuevas áreas para equipamientos recreativos, educativos, de seguridad, de salud, y comerciales en zonas donde la ciudad ya esta consolidada?, y especialmente ¿quién va a pagar por ese incremento de demanda de infraestructura y servicios?, ¿lo va a pagar el habitante de la ciudad con nuevos impuestos?, ¿o lo va a pagar la municipalidad con sus deteriorados bolsillos?, y el empresario inmobiliario ¿paga algo de este costo ambiental que se genera mientras gana vendiendo departamentos de ratones en masa?

Y cuando vemos los espacios públicos, siempre vemos la calle con el ancho mínimo permisible, con la iluminación mínima permisible y con el área verde mínima permisible, y al final todo es mínimo, y vivir en la ciudad es sinónimo de vivir al mínimo. Pero, ¿Por que no preparamos a las ciudades para vivir al máximo?, viviendo plenamente. Por que no tenemos soluciones creativas, pero para vivir al máximo.

Y eso que solo estamos hablando de resolver la situación actual. Entonces, ¿Que les vamos a dejar a las generaciones futuras?

Un nuevo enfoque.

Los gobiernos urbanos, deben trabajar en conjunto con aquellos gobiernos locales y regionales que mantienen los recursos y servicios ambientales de los cuales viven. Así, muchas ciudades de la costa deben ayudar a mantener aquellas zonas rurales donde nacen los recursos que se comparten a lo largo de una cuenca o un valle.

Debe reorganizarse cada sistema de gestión ambiental urbana, por lo menos bajo el análisis costo-beneficio y costo-eficiencia, y en algunos casos corresponderán sistemas de administración mixtos, en otros públicos y en otros privados. Y ello conlleva a una serie de nuevos procesos, incluyendo la formación de nuevos urbanistas.

La administración de la ciudad debe hacerse también en función de los recursos naturales que comparte. Se da el caso de muchas municipalidades que comparten un río, un bosque o un desierto, pero es de todos y es de nadie, y aun en situaciones de crisis ambiental no hay coordinación intermunicipal.

Una verdadera tragedia de los comunes.

Las familias y las empresas deben pagar por el volumen de residuos que producen, siguiendo así el principio de quién contamina paga. En la actualidad los servicios de recojo de basura se cobran por lote, y puede darse el caso que en un lote vivan 12 personas y al costado vivan 3 personas, pero los dos pagan lo mismo. ¿Es eso justo?

También, las empresas deben pagar por los productos que se colocan en el mercado y que no se reciclan. De esta manera, podemos ver, por ejemplo, que hay empresas de venta de gaseosas que colocan miles de millones de botellas de plástico que no se pueden reciclar y de los que las municipalidades tienen la obligación de disponer.

Entonces, ¿quién paga por la disposición de un producto contaminante colocado por una empresa privada? Nuevamente, la municipalidad y consecuentemente sus habitantes subsidian la disposición de los contaminantes provenientes de empresas privadas.

Las ciudades, deben concentrar sus presupuestos en asuntos principalmente de interés público y no necesariamente subsidiar intereses privados. De esta manera, se debería evaluar si son las ciudades quienes deben subsidiar las infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos, para que los empresarios inmobiliarios y los bancos hagan dinero.

Deben incorporarse las ganancias y pérdidas ambientales, en el sistema contable de cada municipalidad, de esta manera se sabrá cuanto se incrementó la capacidad local de generar nuevas y mejores oportunidades. Se dan casos, en que hay municipalidades en el país que pierden un bosque completo o un río es totalmente contaminado, pero en la contabilidad municipal aparece que no se ha perdido nada. Sin embargo, es indudable que este tipo de pérdidas ambientales generan una enorme pérdida en futura capacidad de inversión y beneficios económicos para las futuras generaciones. Sin embargo, nuestra legislación es todavía ciega y sorda.

Debe involucrarse más la participación de la población, tanto en sistemas de monitoreo como en la toma de decisiones. Esto es fundamental para mejorar la gobernanza democrática a nivel local y reducir la corrupción, además de verificarse la eficiencia de conservar el medio ambiente local.

Por supuesto, muchas otras medidas deben ser consideradas, pero es especialmente importante que el abanico de actores sociales encuentre al menos una puerta que conduzca a procesos de diálogo y concertación sobre los recursos y servicios ambientales dentro de la ciudad y aquellos dentro de los cuales la ciudad forma parte.

Nuestro compromiso.

El compromiso de los urbanistas es la calidad de vida en los sistemas de ciudades, y eso incluye a los centros poblados en zona rurales. La Sociedad de Urbanistas del Perú seguirá pronunciándose para fomentar espacios económicos, sociales, políticos y territoriales, que aseguren calidad de vida para los habitantes de las ciudades.

La Sociedad de Urbanistas del Perú, promueve y desea compartir un cambio de visión en la gestión de la ciudad, especialmente en el campo de su gestión ambiental.

La Sociedad de Urbanistas del Perú, invita a las municipalidades y gobiernos regionales del Perú a aceptar el reto de cambiar para mejorar la calidad de vida, y para ello se ofrece a contribuir con aquellos que opten por este cambio.

Descargas:

- Descargar Pronunciamento: Día Internacional del Medio Ambiente ([PDF 47 Kb](#))
-

Pronunciamento de la Sociedad de Urbanistas del Perú acerca de la Construcción de Edificaciones en la Costa Verde.

En la ciudad de Lima se ha venido desarrollando una agria polémica entre instituciones, vecinos y especialistas acerca del uso del suelo cercano a la ribera del mar en la Costa Verde, la disputa se suscita ante la construcción de edificaciones en el suelo de la Costa Verde que aparentan atentar contra el paisaje urbano y contravenir normas acerca del uso del suelo en este lugar.

La Sociedad de Urbanistas del Perú considera que existe un problema mayor que ha originado esta situación, para ello es necesario revisar las características de la gestión acerca del territorio de la Costa Verde como escenario urbano y bien público por las instituciones pertinentes para ello. El primer problema lo notamos en la ausencia de instrumentos de gestión lo suficientemente claros y adecuadamente desarrollados para que sean tomados en cuenta por las

autoridades locales. Ante esto la Municipalidad Distrital de Barranco pretende usar el territorio de la Costa Verde bajo su propio criterio, sin considerar la naturaleza del uso metropolitano de recreación que significa el litoral de la ciudad de Lima, por lo cual atañe a diversas administraciones municipales la gestión de esta porción del litoral limeño; justamente por su naturaleza interdistrital y metropolitana se creó la Autoridad Autónoma de la Costa Verde, sin embargo esta no ha logrado desarrollar una gestión adecuada de los recursos de la Costa Verde y no tiene una posición normativa, excluyente y clara acerca del uso del suelo del litoral metropolitano comprendido en la Costa Verde, tan es así que los instrumentos normativos emitidos por esta institución no definen claramente el uso permitido en cada porción de terreno de la Costa Verde.

La Municipalidad Metropolitana de Lima al pretender no tomar partido en esta situación, está abdicando de su labor de gestión del territorio metropolitano, pretendiendo que no es su función la gestión de las áreas de recreación metropolitanas; así mismo su gestión no pareciera tener claramente definida la naturaleza de las funciones de los distintos centros de servicios urbanos dentro de la metrópoli, lo cual definiría un rol y un tratamiento específico para la Costa Verde y su función dentro del territorio de la Metrópoli de Lima; y esto debería estar inscrito dentro de un Propuesta Integral acerca del deber ser de la Lima Metropolitana.

El gran efecto que se genera, es que en este juego de negligencias e intereses los recursos son explotados sin un consensuado criterio de eficiencia. Desperdiciando recursos sin tener claro la principal función de los gobiernos locales: la generación de progresivos estados de bienestar para la población de su circunscripción.

Ante este vacío normativo y de jurisdicciones es probable que (como es usual en nuestro medio) la posición más prepotente, violenta e intransigente sea la que se imponga, como Sociedad de Urbanistas del Perú lamentaríamos mucho que este tipo de "soluciones" siga primando en nuestras ciudades; lo adecuado es que las instituciones que tienen a su cargo la gestión de los recursos y territorio de la metrópoli limeña se encarguen adecuadamente de la gestión de los mismos, es necesario que los diferentes puntos de vista acerca del uso de bienes de acceso público sean considerados dentro de los instrumentos de gestión pública y para ello es necesario que las instituciones que gestionan el desarrollo de nuestra metrópoli asuman positivamente el control, administración e intervención sobre los recursos de los habitantes de la Metrópoli de Lima.

Descargas:

- Descargar Pronunciamento: Costa Verde ([PDF 30 Kb](#))

"Hagamos de nuestra ciudad un espacio habitable para todos"

Pronunciamento de la Sociedad de Urbanistas del Perú por el 56° aniversario del Día Mundial del Urbanismo. 8 de Noviembre 2005

La Sociedad de Urbanistas del Perú, bajo el lema "Hagamos de nuestra ciudad un espacio habitable para todos" hace un llamado a la reflexión este 8 de noviembre, día en que se celebra el 56avo aniversario del Día Mundial del Urbanismo.

Mientras en la actualidad, la población urbana del Perú constituye el 76% del total, el fenómeno de metropolización en ciudades principales como Arequipa, Trujillo y Chiclayo se acelera, y Lima Metropolitana participa del 40% de la población total urbana del país tal como lo mantiene desde hace más de 50 años. Treinta ciudades más en el Perú muestran tasas de crecimiento constantes y ello representa un alto riesgo en la calidad de vida de los habitantes de estas ciudades y de las regiones con las que interactúan.

El crecimiento descontrolado de las ciudades en el país debe ser visto como una amenaza de crisis socio-ambiental. Por un lado, el impacto del crecimiento urbano sobre su región, y por otro el impacto del crecimiento de las ciudades dentro de las mismas ciudades.

Las ciudades, como sabemos, no viven solas pues dependen principalmente de una dinámica productiva, ecológica y

social que les rodea regionalmente. Ecológica en el sentido que las ciudades consumen el agua y los servicios ambientales que se generan en su Ecoregión y mientras más crecen, consumen más de estos recursos naturales y generan más contaminación. Sin una política de desarrollo urbano que armonice el crecimiento de las ciudades con la capacidad de carga ecológica de la región, estas enfrentarán, tal como ya ocurre en las ciudades principales del país, crisis de abastecimiento de agua, ríos que reciben desagües en volúmenes que estos ríos ya no pueden autodepurar, y recursos naturales y alimenticios agotados, que luego se hacen más caros de ser provistos en las ciudades.

Los sistemas de ciudades conforman también un articulador de la producción rural del país. Varios corredores y sub-corredores económicos se conforman naturalmente para satisfacer la demanda sobre la base de algunas veces una oferta rural organizada. La cuestión es si las ciudades se han preparado alguna vez para impulsar el consumo y la venta de los productos que produce la región de la que dependen. Este no es un argumento regionalista, es un argumento que asegura la sostenibilidad tanto del abastecimiento en las ciudades como de la producción en los entornos rurales que los rodean.

En términos sociales, las ciudades son catalizadoras de varias de las culturas que confluyen en una región. Culturas que necesitan espacios de expresión, culturas que tienen costumbres y valores, y que tienen sistemas de organización y de toma de decisiones. Las ciudades, con nueva reglamentación vigente y con los nuevos estilos de planificación participativa, están generando una mayor participación en lo que podrían denominarse procesos de consulta, pero muy pocas veces, incorporan o impulsan los sistemas de tomas de decisiones de quienes habitan en los distintos barrios de la ciudad.

Mucho se ha hablado de la apatía de los ciudadanos de participar en la gestión local, pero esto es definitivamente consecuencia de un estilo de administración y gobierno que tiene algo más de 500 años en el país. Es necesario repensar la participación de los ciudadanos, no solo como un estamento de consulta, sino también como partícipe directo en la gestión de su localidad.

Las ciudades no viven solas, necesitan de su entorno rural para sobrevivir, pero no tenemos políticas que las integren.

Dentro de las ciudades, la situación cambia. Nuevas ordenanzas y leyes para promover conjuntos residenciales o cambios para incrementar la zonificación son ahora el paradigma del gobierno central, con el argumento que debe aumentarse la densidad para aprovechar la infraestructura existente y así ofertar viviendas más baratas. La cuestión es para quién es más barato hacer viviendas de esa manera.

Los nuevos cambios de zonificación en la metrópoli literalmente duplican la capacidad residencial y comercial de ocupación de la ciudad, ocupación que puede darse en menos de 5 años, en un país donde las infraestructuras se cambian cada 40 años. Eso sin mencionar que están obsoletas, que en muchos casos no hay áreas verdes y que la sobredemanda de agua y energía, generará frecuente pérdida de presión en el abastecimiento de agua y de voltaje en la energía eléctrica.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud indica que debe haber como mínimo 8 m² de áreas verdes por habitante. Pero zonas que ya no tenían áreas verdes ahora, según la nueva zonificación metropolitana, han duplicado su zonificación. Ello sin mencionar que el mínimo permisible de las nuevas 'viviendas' pueden llegar a menos de los 50m², en un país donde la familia promedio tiene más de 5 integrantes.

La población creciente en el área urbana agudiza el problema de hacinamiento y presiona por el acceso a servicios básicos. Además, la ocupación desorganizada limita la adecuada planificación de las inversiones en servicios básicos, tales como luz, agua y desagüe. Como resultado, la población más vulnerable, de ingresos reducidos, tiene un acceso precario y/o informal a estos servicios, lo cual genera impactos negativos sobre el ambiente y la salud de los pobladores.

Zonas históricas de las ciudades avanzan hacia otro derrotero también crítico. El Instituto Nacional de Cultura es uno de los principales obstáculos de la renovación urbana en zonas históricas. Pobladores que no pueden mejorar sus viviendas, empresarios que no pueden invertir y municipalidades atadas de manos son la consecuencia de políticas restrictivas cuando lo ideal es adoptar, para todos, un rol facilitador y concertador en la renovación urbana.

Ciudades turísticas e históricas, como el Cusco, encuentran dificultades para facilitar el asentamiento de sus habitantes y nuevas inversiones en un país donde el turismo está aumentando un 25% cada año.

Metrópolis y megalópolis

El proceso de metropolización que están experimentando las principales ciudades del país, debe ser abordado técnica y eficientemente, evitando cometer los mismos errores que generaron la gran problemática urbana de Lima. Las metrópolis son una importante economía de localización y aglomeración, pero también son grandes 'succionadores' del medio ambiente que les rodea. En muchas localidades, las ciudades principales son el centro de las actividades no residenciales, mientras estas se encuentran en la periferia, pero conectadas a la ciudad con eficientes servicios de transporte. Mientras se pueda mantener la capacidad de carga ecológica, las ciudades pueden crecer, pero al mismo tiempo esto significa proveer alternativas residenciales con calidad de vida.

La alternativa que algunos 'viviendistas' dan para que todos quepan en la ciudad es hacer que la ciudad viva al mínimo. El mínimo de vías, el mínimo de agua, el mínimo de parques y el mínimo de área de viviendas. Una excesiva metropolización encarece vivir en la ciudad y los peruanos no merecen vivir al mínimo.

Diseño Urbano Participativo

Siempre se habló del espacio público al cual precisamente el público es ajeno y del cual no se siente propietario y que genera que autoridades municipales construyan y remodelen espacios urbanos que justificadamente generan la protesta de sus ciudadanos. Los espacios urbanos no deben remodelarse para que la municipalidad o el alcalde haga un negocio, esencialmente deben mejorar la calidad de vida de los vecinos. Se subestima la capacidad de los vecinos para decidir que es lo que quieren en sus espacios urbanos, ellos son, por el contrario, quienes mejor pueden decidir en lo que debe hacerse en sus barrios. El diseño urbano participativo, debe tomarse en cuenta en las nuevas propuestas de cambiar el rostro de las ciudades.

Mayor participación en la ciudad

Experiencias como la de los fondos concursables y las mesas temáticas de trabajo y de concertación impulsadas ya por algunas municipalidades del país, con apoyo de ONG's, confirman que una mayor participación de la población en la administración de fondos y en la toma directa de decisiones es posible. Esto puede convertirse en política y generar una descentralización efectiva que puede incluso alcanzar el nivel barrial, en donde por años organizaciones de mujeres y pobladores han demostrado su tenaz lucha por organizar los recursos de la ciudad.

Las municipalidades pueden implementar mecanismos más eficientes y democráticos de gestión local sobre la base de organizaciones existentes, cumpliendo un rol más facilitador y menos corporativo sobre el destino de la ciudad.

Economías creativas

Articular las ventanas de oportunidad del mercado internacional con la producción urbana y rural es algo a lo que las ciudades han dado la espalda. Facilitar este proceso implica tener visión de las demandas del mercado y generar los servicios urbanos que canalicen la producción hacia estas demandas.

Proyectos de viviendas productivas han tenido relativo éxito, teniendo dificultades especialmente en lograr una escala constante que pueda articularse efectivamente al mercado. El concepto de barrios productivos es también relativamente nuevo, y alude a la capacidad barrial de especializarse económicamente generando una mayor escala y mejor organización, pudiendo convertirse en clusters, y que llegan mejor a los mercados, ya sean de otras partes de la ciudad como de la región o incluso internacionales.

Este proceso, con mercados identificados, aplicado de manera generalizada y focalizada en jóvenes emprendedores, puede incrementar los ingresos en un 15% como promedio del 20% de familias pobres urbanas del país en 5 años.

Escuelas urbanas

El intercambio de experiencias de desarrollo de un poblador urbano a otro es un potencial latente y que ha sido ya probado con éxito en el medio rural del país. Las municipalidades pueden crear Escuelas Urbanas en donde los líderes de la ciudad intercambien experiencias y compromisos de desarrollo de sus comunidades. Líderes que pueden provenir de un programa de desarrollo urbano de un lugar a otro en otro lugar, y compartir y enseñar a no cometer los mismos errores que pudieron haberse cometido en otra experiencia. Este capital intangible debe ser aprovechado en beneficio del desarrollo de la ciudad.

Espacios públicos

¿Qué es una ciudad sin su cultura?, ¿sin sus procesiones, ferias, paradas o desfiles?, ¿Qué es de una ciudad que pierde estas costumbres? ¿Cómo podrán mantenerse estas costumbres y esta cultura si cada vez los espacios

'públicos' son cada vez más pequeños?, ¿Cómo podrá tener 'individualidad' cada ciudad si se pierde su personalidad?. Las autoridades locales tienen una gran responsabilidad cuando se trazan nuevas vías y parques en la ciudad pues influyen directamente en el desarrollo de cultura en la ciudad.

En otros países, las ciclovías pueden tener más de 3 mts de ancho. Aquí 1 mt y eso si las hay. Pekín, con toda la cantidad de gente que tiene, es una ciudad que se ha propuesto tener verde más del 35% de su territorio para el 2006. Aquí las áreas verdes son cada vez más pequeñas y más grises. Caminar es una prioridad en muchos países y existen largos recorridos para peatones en muchas ciudades, pero en este país la prioridad son los vehículos motorizados. Ver el paisaje es también prioridad de muchos municipios, también en otros países, y no darle la espalda al mar o al río como aquí se hace, o darla en concesión a privados que no permiten siquiera el acceso visual al paisaje.

Pensar de futuro a presente

Hacer un proyecto hoy para resolver los problemas de hoy convierte automáticamente este proyecto en un proyecto obsoleto. Las municipalidades deben pensar en las demandas de las generaciones futuras para hacer los proyectos hoy. Pensar de futuro a presente es asegurar la sostenibilidad en las ciudades.

Formar urbanistas

Mientras en otros países debe haber como mínimo un urbanista por cada 20 mil habitantes, en nuestro país, adolecemos de urbanistas. Las políticas y las intervenciones urbanas se ven desintegradas con un objetivo de desarrollo y en esta época son especialmente hechas con fines eleccionarios. Las universidades en asocio con municipalidades y ONG's pueden impulsar formar nuevos urbanistas en el país que faciliten procesos y propuestas en beneficio de la ciudad.

Ministerio de Urbanismo

Coordinar el desarrollo de las ciudades no es tarea fácil y no debe dejarse en manos de instituciones débiles o con intereses distintos. Es como coordinar el desarrollo de la agricultura desde el Ministerio del Camote, y dejar el desarrollo rural en manos de alguna Dirección General o algún instituto de investigaciones o de proyectos con débil capacidad de gestión y organización. El Ministerio de Vivienda es importante, pero ¿es la vivienda parte del desarrollo urbano o viceversa? Quizás ello explica que las políticas urbanas sean eminentemente 'viviendistas' y no que persigan necesariamente una mejor calidad de vida para los habitantes de las ciudades. El desarrollo de las ciudades debe ser facilitado desde el Ministerio de Urbanismo, como ya ocurre en la mayoría de países del mundo.

Panorama Mundial

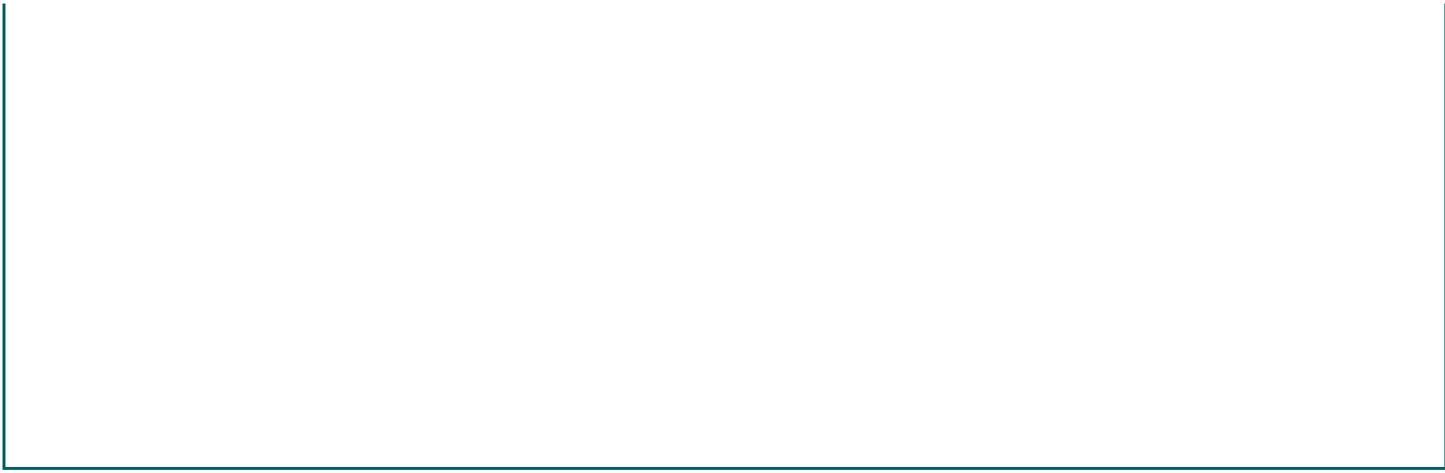
El panorama mundial no es tan ajeno al Peruano, se estima que antes que culmine la primera década del siglo XXI la mitad de la población del mundo será urbana, calculándose que más de 3,200 millones de personas viviremos en ciudades, superando largamente a la población mundial de los años 50, y para el 2030 la cifra ascendería aproximadamente a 5,000 millones de personas, es decir 60% de la población mundial será urbana.

En 1949, Carlos María Della Paolera, propuso conmemorar el Día Mundial del Urbanismo, para que esta fecha sirva como día de reflexión sobre las acciones necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible en los sistemas urbanos. Esta iniciativa fue recogida por las instituciones de urbanistas de todo el mundo y es así que el 8 de noviembre constituye un momento para la reflexión y discusión sobre el destino de nuestras ciudades.

La Sociedad de Urbanistas del Perú, está comprometida con el desarrollo nacional, concebido a través de un sistema de ciudades económica y ecológicamente sostenibles, lamentablemente nuestras ciudades evidencian un proceso de urbanización no planificado, donde, en la mayoría de los casos, la pérdida de calidad de vida de los habitantes es cada vez mayor.

Descargas:

- Afiche del Día del Urbanismo ([JPG 38 Kb](#)) ([JPG 1,103 Kb](#))
- Pronunciamiento por el Día del Urbanismo ([PDF 38 Kb](#))



Copyright © 1997 - 2012

informes@urbanistasperu.org